ELECCIONES 2016

ANAYA AFIRMA QUE EL PAN "VA A ARRASAR" EN AGUASCALIENTES

Ricardo Anaya, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), señaló que en el estado de Aguascalientes, el blanquiazul no va a ganar, "va a arrasar", ya que con base en resultados de encuestas que han llevado a cabo, ese instituto político está a la cabeza en las preferencias electorales. Al participar en el arranque de campaña de presidencias municipales de la entidad, evento en el que estuvo acompañado de Martín Orozco, abanderado del PAN a la gubernatura, Anaya resaltó que en aquella entidad, el gobierno priísta encabezado por Carlos Lozano, enfrenta un problema por falta de generación de empleos. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, CECILIA HIGUERA)

SERRANO NO ES REYES BAEZA; LE PUEDO GANAR: JAVIER CORRAL

Javier Corral, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Chihuahua, afirmó que en la elección del 5 de junio está en juego "la lucha contra la corrupción política" y "el rescate de Chihuahua". En entrevista, arremetió contra César Duarte, gobernador de la entidad, y asegura que la pobreza creció 27%, y más de 60% de la población en Chihuahua se siente insegura, aunque acepta que los delitos de alto impacto han disminuido. Aclaró que de ganar la gubernatura no habrá cacería de brujas, pero advierte que investigará al actual mandatario por lavado de dinero. "El propósito no es que Duarte vaya a la cárcel, sino recuperar lo que se robó". Por otro lado, José Luis Barraza, candidato independiente a la gubernatura del estado, dijo que "los empresarios siempre planeamos, nos ponemos metas y las cumplimos; tenemos la habilidad de ajustar el rumbo para llegar a los objetivos, nos adaptamos. Somos lo contrario de los políticos". "La gente está harta de los partidos políticos ahora se necesita la participación ciudadana. Los partidos ya tuvieron su oportunidad, tuvimos alternancia y nada cambió, por eso en la elección anterior el abstencionismo fue de 70%", aseguró el candidato que reunió 75 mil firmas adicionales a las que necesitaba para lograr su registro ante el órgano electoral estatal. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, ARTURO VEGA Y LUIS FIERRO)

MURAT HACE PÚBLICA SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Alejandro Murat Hinojosa, candidato de la coalición de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza al gobierno de Oaxaca, hizo pública su declaración patrimonial en la cual señaló que tiene ingresos anuales por 8.4 millones de pesos. Dijo que por sueldos, honorarios, compensaciones o bonos percibe siete millones 163 mil 392 pesos, y que el resto 867 mil 599 corresponden a arrendamientos, regalías, sorteos concursos y donaciones. Murat Hinojosa declaró que tiene nueve propiedades en Oaxaca, Puebla y la Ciudad de México por un valor superior a los 22.5 millones de pesos. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 18, ALBERTO MORALES)

REVELAN EN EU AUDIO; EXHIBEN A LOS YUNES

El portal de noticias estadounidense Univisión difundió un audio en el que presuntamente Miguel Ángel Yunes Linares, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Veracruz, discute con su hijo una compra inmobiliaria que ronda los 58 millones de dólares. Según el reporte, Yunes Márquez dijo que se trata de una operación que no involucra a su familia, sino que es para inversionistas que lideró en Estados Unidos (EU) a través

de su empresa Atma Real Estate Development. Omar Yunes también dio su versión a la cadena de noticias y dijo que la llamada telefónica aborda un proyecto de 140 millones de dólares que lideró en 2014 para la venta de varias propiedades que nunca se concretaron. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, STAFF)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF REVOCA ACUERDOS QUE CANCELABAN REGISTRO DE CANDIDATOS DE MORENA AL CARGO DE GOBERNADOR EN DURANGO Y ZACATECAS Y ORDENA AL INE DETERMINAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al abordar el estudio de la resolución INE/CG180/2016 por medio del cual el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó la pérdida de registro de David Monreal Ávila como candidato de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a la gubernatura de Zacatecas y la diversa determinación INE/CG190/2016 que canceló el registro de José Guillermo Favela Quiñones, como candidato del mismo instituto político a la gubernatura de Durango, dispuso que en ambos casos se debe emitir una nueva resolución, que tome como punto de partida que los informes de gastos de precampaña sí fueron rendidos, pero de manera extemporánea. En la nota de ocho columnas del diario El Financiero y con llamado en portada de los periódicos Excélsior, Ovaciones, Capital México y Diario Imagen, se menciona que al analizar los expedientes SUP-RAP-197/2016 y SUP-JDC-1520/2016, así como el SUP-JDC-1521/2016 y SUP-RAP-198/2016, el Pleno de la Sala Superior ordenó al Consejo General del INE determinar las respectivas sanciones a Morena y a los candidatos a gobernador por presentar en forma extemporánea los informes de gastos de precampaña. En ese contexto, se resaltó que la omisión de rendir informes de precampaña es una infracción que atenta de manera grave el bien jurídico protegido porque trastoca el propio modelo de fiscalización y un esquema eficiente de rendición de cuentas; en tanto, lo que aconteció en la especie fue la presentación extemporánea de los informes de gastos atinentes. El SUP-RAP-197/2016 y su acumulado fueron aprobados por mayoría de cuatro votos; mientras que el SUP-JDC-1521/2016 y su acumulado fueron rechazados por la citada mayoría y el engrose de la sentencia fue encargado al magistrado Salvador Nava Gomar. El magistrado Manuel González Oropeza, señaló que en los asuntos presentados ante el Pleno de lo que se ocupa y preocupa es de la preservación de "un derecho político fundamental, que es precisamente poder ser votado, poder registrarse como candidato o precandidato en la etapa electoral que se encuentre y así llevar a feliz término para un partido y para ese precandidato o candidato su participación en los asuntos públicos del país". En su intervención señaló que en ambos casos es muy claro que se presentaron los informes de gastos de precampaña, aunque hayan sido de manera inoportuna, extemporánea e irregular, pero finalmente "prueban una cosa: que hay la convicción de que el partido o el precandidato y el precandidato, sí presentaron un informe". "Y para mí eso basta. Lo presentaron mal, lo presentaron equivocadamente, con base en presunciones que no son correctas. Eso es otra cosa, pero hubo la presentación del informe, tardíamente, pero hubo la presentación del informe. Esto quiere decir que el partido y el candidato o el precandidato, cumplieron con la obligación legal de hacer estos informes", comentó. Pero lo que sí es muy claro, destacó González Oropeza, es que finalmente se cumplió con la presentación del Informe de gastos, y eso ya automáticamente elimina la posibilidad de aplicar una sanción constitucional tan importante, como es la cancelación de un registro para participar en un proceso electoral. El magistrado Pedro Esteban Penagos López señaló que en el caso concreto de David Monreal Ávila no existe duda alguna de que fue precandidato de Morena a la gubernatura de Zacatecas y por ello estuvo obligado a presentar su informe de gastos en los tiempos estipulados por la normatividad e incluso dentro del plazo adicional que se le dio por parte del Instituto Estatal Electoral, pero finalmente de manera extemporánea lo presentó y por esa razón no

se le debe castigar retirándole la candidatura. Expresó que la disposición establecida en el artículo 229, párrafo tres, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativa a que en el caso de incumplimiento del deber del precandidato de entregar el informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo legalmente establecido es una sanción grave y única que afecta los derechos humanos de los candidatos, en especial los político-electorales, porque hace nugatorio su derecho a ser votado por una formalidad que tiene trascendencia. "Es una sanción única, es una sanción grave, la máxima que se puede imponer a un precandidato por no haber cumplido con la formalidad de presentar su informe de gastos o de no gastos dentro del término legal", dijo. Comentó que al tratarse de una restricción legal al ejercicio de un derecho, del derecho de ser votado al preverse en este precepto una sanción única y, como consecuencia, la más grave que puede existir, "me obliga a sustentar que debe interpretarse ese precepto de manera sistemática con la normativa en materia de fiscalización, con una visión pro homine que distingue entre la omisión absoluta de presentar el informe y su presentación extemporánea, por la trascendencia de la sanción". En la sesión pública se resolvieron cuatro medios de impugnación: dos juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y dos recursos de apelación. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN, REFORMA, NACIONAL, P. 14, MAYOLO LÓPEZ; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 8, AURORA ZEPEDA; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ALONSO URRUTIA; EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 12, DIEGO BADILLO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, NOTIMEX; LA RAZÓN, MÉXICO, .P 7, YARED DE LA ROSA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 5, ÁNGEL CABRERA; EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 44, NAYELI CORTÉS; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 6, STAFF; CAPITAL MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 24, RICARDO ORTIZ; LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, ARTURO R. PANSZA; DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 1 Y 6, JOSÉ LUIS MONTAÑEZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, NOTIMEX; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; REFORMA.COM Y MURAL.COM, MAYOLO LÓPEZ; EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; VERÓNICA ESPINOSA; PROCESO.COM, VERÓNICA ESPINOSA; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; EL FINANCIERO.COM, NAYELI CORTÉS; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO.COM; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM; EL MEXICANO.COM; EL SOL DE DURANGO.COM; EL SOL DE PARRAL.COM; EL SOL DE ZACATECAS.COM; EL SOL DE LA LAGUNA.COM; TRIBUNA SAN LUIS.COM; EL SOL DE CUAUTLA.COM; EL SOL DE CUERNAVACA.COM; EL SOL DE HIDALGO.COM; EL SOL DE PUEBLA.COM; EL SOL DE TLAXCALA.COM; EL SOL DE TULANCINGO.COM; EL SOL DE ACAPULCO.COM; EL SOL DE MAZATLÁN.COM; EL SOL DE SINALOA.COM; EL SOL DE TIJUANA.COM; EL SUDCALIFORNIANO.COM; LA VOZ DE LA FRONTERA.COM; EL DIARIO DEL SUR.COM; EL HERALDO DE CHIAPAS.COM; EL HERALDO DE TABASCO.COM, JUAN CASTRO; ANIMAL POLÍTICO.COM, ÁNGEL CABRERA; 24 HORAS.COM, ÁNGEL CABRERA; NTR ZACATECAS.COM, REDACCIÓN; NOTISISTEMA.COM, REDACCIÓN; MEGÁFONO.COM, REDACCIÓN; REGENERACIÓN.COM, REDACCIÓN; ENTORNO INTELIGENTE.COM, EL FINANCIERO; RADIO: CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, GRUPO FÓRMULA; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA; ENFOQUE FINANCIERO, FRANCISCO GARDUÑO, NRM COMUNICACIONES; LA OTRA OPINIÓN, RICARDO ALEMÁN; GRUPO IMAGEN; NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES; FORMATO 21 17 HORAS, GABRIELA DÍAZ; GRUPO RADIO CENTRO; IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN; TELEVISIÓN: ONCE NOTICIAS NOCHE, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ONCE TV; MILENIO NOTICIAS 22 HORAS, CARLOS ZÚÑIGA; MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS 20 HORAS, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ, MILENIO TELEVISIÓN)

LA COMPARACIÓN DE LAS SOLUCIONES ENTRE PAÍSES E INSTITUCIONES ES UNA FUENTE DE INSPIRACIÓN PARA MEJORAR LAS LEYES: GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que la comparación de soluciones a problemas no comunes entre países e instituciones debe ser una fuente de inspiración para mejorar las leyes y alcanzar mejores resoluciones. Por ello, destacó la importancia de que México forme parte de la Comisión de Venecia —órgano asesor del Consejo de Europa sobre cuestiones constitucionales y de la cual el Magistrado es miembro— ya que ha incrementado el interés de las naciones por conocer el modelo mexicano de justicia electoral y de las resoluciones que lleva a cabo el Tribunal Electoral. "Los partidos en Europa en su mayoría no tienen el carácter de entidades de interés público, sino que son asociaciones privadas cuyo régimen autónomo es absoluto, entonces conocer para el público europeo que en México tenemos una jurisprudencia sobre este tema, es realmente un descubrimiento que podrá ser objeto de imitación y de acercamiento de otros países hacia nuestra experiencia", expresó. Al presentar el libro La justicia electoral mexicana en el foro internacional. El TEPJF en la Comisión de Venecia. Homenaje a Jean Claude Colliard, Tomo II, el Magistrado de la Sala Superior calificó esta publicación como una "pléyade de autores y artículos del más alto nivel internacional", en la que se pueden encontrar opiniones y comentarios emitidos por miembros de la Comisión de Venecia sobre algún punto de interés de México. En el marco de la 4ª Feria Internacional del Libro, González Oropeza resaltó el respeto y admiración que México tiene hacia las aportaciones de extranjeros al estudio y análisis de los sistemas políticos y el Estado de derecho, por lo que consideró que esta publicación es también una respuesta del TEPJF y del país "a la xenobia que está contaminando al mundo entero". Por su parte, Janine M. Otálora Malassis, titular de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, consideró que el hecho de que México participe en foros internacionales no es un capricho, sino la necesidad de presentar y conocer diferentes experiencias sobre temas comunes. "Se trata de que haya una aportación tanto de otros horizontes como del nuestro hacia éstos y de reconocer a aquellos juristas de otras latitudes que han permitido que México tenga una presencia en instancias internacionales o europeas como la Comisión de Venecia", apuntó. Finalmente, Dong Nguyen Huu, consultor internacional, afirmó que en México el tema electoral nunca ha sido tratado como un asunto técnico por los Magistrados del Tribunal Electoral o de consejeros del Instituto Nacional Electoral, sino como un asunto "legal, político, social y, sobre todo, humano". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, NOTIMEX)

EL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN SE DEBE REFORMULAR PARA FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS: PENAGOS LÓPEZ

Pedro Esteban Penagos López, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se pronunció en favor de reformular el sistema de medios de impugnación para alcanzar de manera clara y sencilla el acceso pleno y efectivo a la justicia en aras de fortalecer la tutela de los derechos humanos. Ante la pluralidad de vías que prevé la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación para inconformarse contra un acto o resolución en materia electoral es pertinente que se modifique, "a efecto de que se prevea solo un juicio electoral y un juicio de revisión, a través de los cuales, cumpliendo requisitos mínimos de procedibilidad, sea el ciudadano quien provea los hechos relacionados con el acto impugnado y la autoridad jurisdiccional establezca el derecho correspondiente", explicó. El Magistrado de la Sala Superior estableció que el desconocimiento de las vías idóneas de impugnación, entre el entramado de juicios y recursos para hacer valer sus derechos, puede repercutir en que incumpla con los requisitos del medio de impugnación, y en la imposibilidad para la autoridad jurisdiccional de resolver el fondo de su planteamiento o hacer nugatorio el ejercicio de sus

derechos político-electorales. En el marco de la presentación del libro Derecho Procesal Electoral; esquemas de legislación, jurisprudencia y doctrina, de Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de la Sala Regional Especializada del TEPJF, Penagos López mencionó que en tanto se logra un cambio, la obra presentada constituye una valiosa aportación para el mejor conocimiento de la amplitud del derecho procesal electoral. Por su parte, el autor del libro, Clicerio Coello Garcés indicó que en nuestro país se está en condiciones de reformar integralmente las normas legales en materia de derechos humanos con perspectiva de derecho internacional. Estamos en la antesala de la reforma legal integral para modernizar normas, dijo. (CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN)

RECARGAN LA AGENDA DEL TEPJF

En los últimos 20 años las impugnaciones en materia electoral en México han aumentado en 8,263.8%, pues pasaron de 36 a dos mil 975 —en lo que va del 2016—. En 2011 fue cuando más asuntos se presentaron al alcanzar 35 mil 702 objeciones, lo que representó un crecimiento de 99,172 por ciento. De noviembre de 1996 a la fecha, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha recibido 167 mil 347 impugnaciones en materia electoral. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 2, REDACCIÓN)

MONREAL ÁVILA CELEBRA FALLO DEL TEPJF QUE LE DEVUELVE CANDIDATURA

David Monreal Ávila, candidato de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en Zacatecas, celebró la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de devolverle la candidatura a la gubernatura del estado, con lo que consideró prevaleció la ley. Enfatizó que con la decisión de los Magistrados, por unanimidad, "se nos otorga la razón, se demuestra a Zacatecas y México que no hay que perder la esperanza de que las cosas pueden cambiar". Las declaraciones de Monreal Ávila se dieron minutos después de que el TEPJF emitió el fallo a su favor. Con cuatro votos a favor y dos en contra, los Magistrados del TEPJF le devolvieron la candidatura a Monreal Ávila, misma que le fue anulada por el Instituto Nacional Electoral (INE) por no presentar informe de gastos de campaña. Tras la decisión del órgano electoral, Monreal anunció que lo que sigue es preparar su acto de arranque de campaña, el cual no había realizado en espera de la resolución. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

LÓPEZ OBRADOR IMPULSA JUICIO A CONSEJEROS

Andrés Manuel López Obrador, presidente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), afirmó que impulsarán someter a juicio político a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) por intentar invalidar las candidaturas de David Monreal y Guillermo Favela, aspirantes a las gubernaturas de Zacatecas y Durango, respectivamente. En su cuenta de la red social de Twitter, el tabasqueño afirmó que la resolución del INE, invalidada ayer por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), fue inconstitucional. "Fue inconstitucional el fallo del INE de cancelar registros de candidatos en Durango y Zacatecas. Iremos por juicio político a consejeros", escribió López Obrador. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, REDACCIÓN)

REFRENDA TELLO CRISTERNA RESPETO A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y SUS DETERMINACIONES

Alejandro Tello Cristerna, candidato a gobernador de la Alianza Zacatecas Primero, expresó su reconocimiento al trabajo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) "que con su imparcial desempeño favorece la vida democrática". En entrevista, se dijo convencido de que el camino para una contienda electoral equitativa es por la vía del respeto a las leyes y las instituciones; por ello, el abanderado de la alianza PRI-PVEM-

Nueva Alianza, hizo un llamado a los candidatos a gobernador para conducirse con respeto al electorado. Tello Cristerna respaldó la resolución unánime de los Magistrados del Tribunal Electoral, mediante la que le restituyen la candidatura al ciudadano David Monreal por Movimiento Regeneración Nacional (Morena). "Será libremente y en las urnas donde los zacatecanos elijan el mejor proyecto de gobierno", dijo Tello Cristerna. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN)

RELAJAN LA FISCALIZACIÓN, REVIRA CIRO MURAYAMA

Ciro Murayama, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), advirtió que al permitir que los candidatos de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a los gobiernos de Zacatecas y Durango conserven su registro, el Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación (TEPJF) lesiona y relaja el modelo de fiscalización aprobado en la reforma de 2014. "El problema es si no estamos empezando con algunas sentencias a lesionar el modelo de fiscalización, eso puede tener consecuencias graves. "Yo creo que el Tribunal está relajando lo que la ley señala... se puede prestar a desmontar un sistema de fiscalización y de rendición de cuentas muy exigente que tenemos en México", dijo Murayama, presidente de la Comisión de Fiscalización del INE. Agregó que en México la sociedad, los medios y los actores políticos reclaman control sobre el dinero que llega a los partidos y lo que gastan los candidatos. "Si abrimos la puerta a la entrega extemporánea materialmente no se podrá hacer la fiscalización. "De dónde salió todo el dinero para la precampaña en Zacatecas que está documentado. ¿Eso no llamó la atención del Tribunal?", cuestionó. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, ARCELIA MAYA)

DECISIÓN DE TRIBUNAL ELECTORAL AFECTA DERECHOS DEL PARTIDO VERDE: PUENTE SALAS

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) aseguró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) está vulnerando sus derechos al ordenar al Instituto Nacional Electoral (INE) que emita una segunda sanción por los informes de labores de sus legisladores situación que ya había sido juzgada y sancionada el año pasado. Carlos Puente Salas, vocero nacional de ese instituto político, argumentó que su partido está siendo gravemente afectado en sus derechos, toda vez que esta multa que se pretende imponer, lo coloca en inequidad para este periodo electoral, pues el partido se encuentra casi sin prerrogativas. "El asunto de los informes legislativos ya había sido juzgado y sancionado. Estamos siendo afectados, agraviados, no es posible que se nos esté juzgando por segunda ocasión por una conducta que fue sancionada en diciembre del año pasado". En su opinión "la Sala Superior del TEPJF y el INE violentan de manera fragante el principio non bis in ídem, que se refiere al derecho fundamental de que nadie puede ser juzgado dos veces por la misma conducta", sentenció. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 14, MAYOLO LÓPEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, REYNA CHÁVEZ; MILENIO POLÍTICA, P. 12, ÉDGAR SANDOVAL)

USAN AL TEPJF CON FRIVOLIDAD: UGALDE

Luis Carlos Ugalde, ex consejero presidente del extinto Instituto Federal Electoral (IFE), aseveró que el sistema electoral mexicano está construido para estimular que todo mundo se queje; la justicia electoral se ha convertido en un campo de batalla político. En entrevista, el director de Integralia expuso que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) está muy activo porque recibe miles de recursos de impugnación de los partidos, de los candidatos y de los ciudadanos. "Está saturado y tiene que resolver porque le piden que resuelva". Dijo que eso se debe a que los actores políticos han encontrado que acudir al TEPJF es una forma de llamar la atención; es una forma de poder denunciar políticamente a los adversarios. "Entonces la justicia electoral está

politizada, porque el sistema ha sido construido para propiciar que todo mundo acuda a través de recursos ante el Tribunal Electoral, tengan o no tengan razón, tengan o no tengan una causa de fondo. "Por eso, la frivolidad del sistema de impugnaciones jurídicas ha crecido. ¿Qué quiere decir frivolidad? Quiere decir que no tienen fondo, que son simplemente un pretexto para llamar la atención de los medios de comunicación y esta frivolidad del sistema de justicia electoral es algo propiciado por el sistema electoral, es algo propiciado por la irresponsabilidad de los actores que una y otra vez acatan las reglas del juego a su conveniencia y cuando no les conviene, van ante la justicia electoral y hacen un caso", explicó. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 11, DIEGO BADILLO)

ELECCIÓN DE 2018 SERÁ LA MÁS COMPLEJA DE LA HISTORIA: CÓRDOVA VIANELLO

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), resaltó que la elección de 2018 será la más compleja de la historia del país. "La elección de 2018 va a ser la elección más compleja de la historia electoral. Hoy podemos anticipar algunas cifras que nos permiten decir que nunca antes en México se había enfrentado un desafío como el que vamos a tener", expresó. Dijo que por el número de elecciones concurrentes que se realizarán en ese año con las tres elecciones federales representaran un desafío para las autoridades electorales. "El número de elecciones concurrentes que se realizarán en 2018 con las tres elecciones federales, es de 29 estados que renovarán sus poderes locales a la par de la renovación de las de los poderes federales. "Esto es un desafío que tenemos desde ahora. Apenas se ponga punto final al proceso electoral en Aguascalientes, debemos ir previendo todas las eventualidades". (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, KARLA MÉNDEZ)

PARTIDOS QUIEREN GANAR EN TRIBUNALES

La estrategia para ganar la gubernatura de Oaxaca no necesariamente se centra en cómo obtener la mayor cantidad de votos el próximo 5 de junio, sino en recurrir a los tribunales electorales para sacar de la jugada a los adversarios desde ahora, o al menos eso es lo que parece que intenta hacer la alianza PAN-PRD, la cual ha presentado impugnaciones contra sus principales competidores, Alejandro Murat, del partido Revolucionario Institucional (PRI) y Benjamín Robles, del Partido del Trabajo (PT), para que se les quitara el registro como candidatos y con ello evitar su participación en la competencia electoral. Analistas consultados refieren que la alianza PAN-PRD, que colocó a Gabino Cué como gobernador de Oaxaca en 2010, tiene claro que será muy complicado retener esa entidad, por lo que desde antes de que arrancaran las campañas ya tema considerado impugnar la candidatura de Murat y de Robles. En el caso de Murat, la coalición Con Rumbo y Estabilidad por Oaxaca (CREO), que conforman PAN y PRD, presentó un recurso ante el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) al considerar que el candidato incumplía con los requisitos de elegibilidad para poder ser gobernador de la entidad. Asimismo, el equipo jurídico de la alianza presentó un recurso para que Benjamín Robles, abanderado del PT a la gubernatura, sea inhabilitado como candidato, al haber participado en dos procesos de selección en dos partidos políticos, del PRD y el PT. Esta es una situación similar en la que incurrió Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno del Distrito Federal, cuando en la contienda de 2015 se inscribió en el proceso interno de selección del sol azteca, pero al no ser considerado en la lista de aspirantes, optó por buscar un espacio en Movimiento Ciudadano (MC), por lo que los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvieron que violentó el artículo 227 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), el cual establece: "Ningún ciudadano podrá participar simultáneamente en procesos de elección interna de candidatos a cargos de elección popular por diferentes partidos políticos, salvo que entre ellos medie convenio para participar en coalición". (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 13, LIDIA ARISTA)

PARTIDOS DAN BANDERAZO A CAMPAÑAS POR CONSTITUYENTE

Con una primera solicitud de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por parte del colectivo Vamos a la Constituyente, por presuntas irregularidades para la validación de una candidatura independiente, ayer nueve institutos políticos y ocho aspirantes independientes dieron el banderazo de salida a la campaña electoral para elegir a 60 de los 100 integrantes de la Asamblea Constituyente. Cada fuerza política lo hizo a su manera; el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en su sede nacional y sin mayor audiencia que su militancia; el Partido Acción Nacional (PAN), en público y frente a lo que consideró la plaza emblemática donde se elaborará la Constitución Política de la Ciudad de México: la sede del antiguo Senado de la República. Movimiento Regeneración Nacional (Morena) decidió concentrar a dirigentes sociales, políticos, jóvenes y activistas en un lugar cerrado, sin tanta difusión. Incluso, informó que la campaña "Ya no te dejes", que durará casi 50 días, será ciudadana, de casa por casa en donde sólo se repartirán folletos y volantes; mientras que al Partido de la Revolución Democrática (PRD) ni la lluvia que se registró por la tarde le impidió hacer un segundo evento para presentar a las brigadas que habrán de llevar el "poder chilango" con una serie de propuestas que van desde la despenalización de la marihuana hasta la expansión de las libertades. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, DIANA VILLAVICENCIO)

NI TAN INDEPENDIENTES

En la lista de los ocho candidatos independientes que aprobó el Instituto Nacional Electoral (INE) para contender por una curul en la Asamblea Constituyente, llama la atención sus perfiles que evidencian su participación en actividades u organizaciones políticas o en puestos públicos, dejando en duda su postura ciudadana. Marco Cancino, director general de Inteligencia Pública, expuso que "los legisladores no establecieron claramente qué es un candidato independiente, si se trata de una persona que nunca debió formar parte de la estructura burocrática o de gobierno, local, federal o nunca debió haber formado parte de la estructura de un partido político". Es el caso de Xavier González, quien fue candidato del PRI-PVEM a la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo. O Sergio Gabriel García Colorado, quien fue diputado federal por el Partido Acción Nacional (PAN) en 2012 y asesor parlamentario en la Cámara de Diputados de 2001 a 2009. Otro de los que obtuvo el registro, Fernando Hiram Zurita, fue director general de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar local y participa en la agrupación política Ciudadanía y Democracia. En tanto que a Lorena Osornio Elizondo, nuera de la líder de comerciantes ambulantes Alejandra Barrios, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le negó el registro por no poder desacreditar su militancia en el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Fernando Dworak, analista político, dijo en entrevista que el INE tendría que analizar "si Osornio ya dejó el PRI, y si está documentada su salida; y si lo está documentada, analizar si se dio dentro de los plazos que fíjala ley". (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1 Y 3, GEORGINA OLSON)

EXHORTAN SENADORES A TEPJF, INSTRUYA AL INE VERIFICAR DATOS DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República pidió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) considere, durante la emisión de sus resoluciones y sentencias, la necesidad de que el Instituto Nacional Electoral (INE) y los organismos locales verifiquen la autenticidad de los datos contenidos en las cédulas que respaldan las candidaturas independientes. Consideran que debe tomarse en cuenta tanto en las elecciones locales para este año, como para la integración de la Constituyente de la Ciudad de México. Recordó que el 10 de febrero de 2014 fue promulgada la reforma político-electoral, que además de

reconocer plenamente las candidaturas independientes, garantiza que los ciudadanos postulados a un cargo de elección popular por esta vía obtengan recursos públicos, y de tiempo en radio y televisión. Sin embargo, señaló: "Algunos candidatos independientes han demostrado un actuar desapegado a derecho y a la reglamentación de nuestro sistema electoral". (JOSÉ BUENDÍA.COM, REDACCIÓN; VISIÓN PENINSULAR.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF DA TRÁMITE A JUICIO DE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio trámite al juicio ciudadano per saltum interpuesto por Ricardo Jiménez Hernández, aspirante a candidato independiente a la gubernatura de Puebla, turnando el expediente al magistrado Salvador Nava Gomar. Mediante dicho trámite, la Sala Superior tiene conocimiento de los recursos de apelación, previo desistimiento ante el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), relacionados con los acuerdos del Instituto Electoral del Estado (IEE). El acuerdo se refiere a los lineamientos dirigidos a los ciudadanos que deseen contender como candidatos independientes al cargo de gobernador de dicha entidad. Cabe señalar que Jiménez Hernández cumplió con todos y cada uno de los requisitos impuestos por la autoridad electoral local, quedando en espera de la resolución del TEPJF, la cual, podría darse esta semana con la confianza de que le será favorable. (E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA; SOBRE-T.COM, JUAN CERVANTES; AL CHILE POBLANO.COM, REDACCIÓN; DIARIO MOMENTO.COM, REDACCIÓN; ORO NOTICIAS.COM, GUADALUPE GÁLVEZ; NOTICIAS DE PUEBLA.COM, JORGE BARRIENTOS; DESDE PUEBLA.COM, JORGE BARRIENTOS; ÁNGULO 7.COM, REDACCIÓN; SOMOS NOTICIA.COM, JOSÉ PÉREZ)

PIDEN A TEPJF QUE ORDENE AL IEE PUBLICAR EXPEDIENTE DE EX TITULAR

A través de un juicio de revisión constitucional, Movimiento Ciudadano (MC) buscará que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordene al Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla hacer público el expediente de Armando Guerrero Ramírez, quien renunció a la presidencia del organismo tras revelarse que presentó documentación falsa para obtener el cargo. El medio de impugnación se presentó ante la Sala Superior del TEPJF y se registró con la clave SUP-JRC-97/2016. El análisis del juicio está a cargo del magistrado Salvador Nava Gomar, autor del proyecto por el que el órgano jurisdiccional aprobó revocar el acuerdo con el que IEE negó el registro como candidata independiente a Ana Teresa Aranda Orozco. Desde noviembre de 2015, la representación de MC pidió a la Secretaría Ejecutiva del IEE una copia certificada del expediente administrativo de Guerrero Ramírez, quien julio de ese mismo año anunció su dimisión al cargo. La respuesta llegó el 11 de noviembre mediante el oficio IEE/SE-013/2015. La copia certificada del expediente se proporcionó a Movimiento Ciudadano, pero con supresión de datos personales, y además se precisó que la información en original podría consultarse de manera directa en la Unidad de Formación y Desarrollo del IEE. (POR LA PÚBLICA.MX, REDACCIÓN)

IEE QUIERE DARLE SOLO $200 MIL A ARANDA, ACUSAN; IMPUGNARÁ EN EL TEPJF

El Instituto Electoral Estatal (IEE) de Puebla pretende entregar a Ana Teresa Aranda Orozco, candidata independiente para la gubernatura, sólo 200 mil pesos de 1.6 millones de pesos de prerrogativas, por lo que Víctor León Rueda, abogado de la candidata, afirmó que el IEE busca bloquearla, por lo que impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En entrevista, León Rueda aseveró que son dos juicios de protección de los derechos jurídicos que promoverá contra el IEE en el TEPJF, ya que, "ahora quiere cortarle prerrogativas… de acuerdo con la disposición federal se estipuló casi dos millones de pesos", es decir lo

correspondiente a un partido nuevo.Explicó que además, el órgano electoral no les quiere reponer el tiempo que les quitaron, por lo que pretende entregarle a la ex panista sólo 200 mil pesos, argumentando que "tiene menos tiempo de campaña", además de que quieren darle solo 30 segundos en medios, por día, por lo que este martes, acudirá per saltum, a la Sala Superior del TEPJF, donde prevé obtener la resolución a su favor. (ÁNGULO 7.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, MÓNICA CAMACHO)

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

PROMUEVEN PARTIDOS 34 RECURSOS ANTE TEPJF POR PÉRDIDA DE REGISTRO DE SUS CANDIDATOS

Los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), Acción Ciudadana (PAC) y Verde Ecologista de México (PVEM) promovieron al menos 34 juicios ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE), a través de los cuales sancionaron a precandidatos con la pérdida del derecho a ser registrados como candidatos o con la pérdida de su registro, luego de detectar irregularidades relacionadas con su informe de precampaña. Dichos recursos fueron radicados ante la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, con la finalidad de que la autoridad jurisdiccional determine lo conducente, para que a la brevedad sean registrados y participen en los comicios del próximo 5 de junio. (385 GRADOS.COM, GABRIELA MARTÍNEZ)

INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

IEDF Y FEPADE FIRMAN CONVENIO PARA PREVENIR DELITOS ELECTORALES

Autoridades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral local (TEDF) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) firmaron un convenio para prevenir los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana durante las elecciones. De acuerdo Mario Velázquez, presidente del IEDF, la firma de este convenio tiene como principal objetivo buscar acciones directas enfocadas a generar la confianza necesaria entre la ciudadanía, la cual permita una participación amplia en los procesos electorales y en los instrumentos de participación ciudadana. En tanto, Armando Hernández, magistrado presidente del TEDF, señaló que en el ámbito local, es tarea del órgano que encabeza la impartición de cursos, seminarios y talleres para contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática. Por último, Santiago Nieto, titular de la Fepade, indicó que con este convenio se manda el mensaje que las instituciones del Estado mexicano trabajan coordinadamente para erradicar cualquier tipo de violencia, y que el proceso electoral en la Ciudad de México se desarrolla bajo los principios de la democracia. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 18, OMAR DÍAZ)

MARCAN PRIORIDADES RUMBO A LA CONSTITUYENTE

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) arrancó su campaña a la elección de quienes integrarán la Asamblea Constituyentes ofreciendo terminar con el clientelismo electoral. Desde el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), Manlio Fabio Beltrones, dirigente nacional del PRI, acusó a los gobiernos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de manipular a la población condicionándoles apoyos sociales a cambio de votos. Práctica que debe llegar a su fin y para ello, aseguró, el tricolor es la opción. Por su parte, desde la glorieta del Ángel de la Independencia, el PRD

capitalino ofreció demostrar que sus ideas son de avanzada y que defenderán lo ya ganado por la ciudadanía sin dar un paso atrás durante la redacción de la Constitución. Raúl Flores, presidente del sol azteca en la capital del país, llamó a tomar distancia del tricolor y a trabajar para que la Ciudad tenga un documento que vaya más allá de la coyuntura. Para el Partido Acción Nacional (PAN) la regulación de las marchas en la Ciudad de México será uno de los temas principales que impulsarán en la Asamblea Constituyente. Así lo adelantó Santiago Creel, quien ocupa el primer lugar de la lista de candidatos blanquiazules para la elección del Constituyente. (REFORMA, CIUDAD, P. 1-2, DALILA SARABIA Y ALBERTO ACOSTA)

SE AMPARA MANCERA VS. ARRESTO

Para evitar ser arrestado por orden judicial, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, se amparó. Un juez federal ordenó el arresto de hasta 36 horas contra Mancera por la negativa reiterada del gobierno de la Ciudad a pagar una deuda de 23.1 millones de pesos a una contratista. Alejandro Dzib, juez Quinto de Distrito en Materia Civil, ordenó el arresto el 5 de abril; tres días después el mandatario local tramitó el amparo que le fue concedido el día 12 por Raúl Angulo, juez Segundo de Distrito en Materia Civil. La empresa BR Ingeniería y Diseño demandó por trabajos extraordinarios en la construcción del deprimido en Eje 5 Poniente y Sur 128, inaugurado en 2006, durante la última semana de la gestión de Alejandro Encinas. BR Ingeniería y Diseño ganó el juicio en definitiva en marzo de 2012, pero desde entonces las secretarías de Finanzas y Obras se han echado la responsabilidad del pago. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, VÍCTOR FUENTES)

COLIMA

COMPRÓ EL GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE SIETE MILLONES DE PESOS TRAS ELECCIÓN EXTRAORDINARIA

José Ignacio Peralta Sánchez, gobernador de Colima, adquirió un condominio de siete millones de pesos días después de ganar la elección extraordinaria del pasado 17 de enero. La declaración patrimonial de Peralta Sánchez, que hizo pública el pasado fin de semana, menciona que además de esa propiedad, comprada el 29 de enero, posee tres casas, dos condominios y cuatro predios urbanos cuyo valor conjunto asciende a casi 16.5 millones de pesos; sin embargo, no especifica las dimensiones ni las ubicaciones de los inmuebles. De acuerdo con la página de Internet del gobierno del estado, el salario bruto mensual del gobernador asciende a 98 mil pesos. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, JUAN CARLOS FLORES)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PIDE ZAMBRANO A OSORIO CHONG DENUNCIAR A LÓPEZ OBRADOR

Jesús Zambrano, presidente de la Cámara de Diputados, pidió a Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), denunciar a Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), si ha detectado que ha violado o eludido la ley electoral por actos anticipados de campaña rumbo a 2018. "Sería bueno que en su calidad de secretario de Gobernación iniciara acción de carácter judicial si ha identificado que [López Obrador] está violando la ley, aunque más bien, yo creo que está haciendo trampa a la ley", indicó el legislador. es momento de destapes rumbo a las elecciones presidenciales. "Si no mal recuerdo la

fecha, el proceso electoral inicia en octubre de 2017, por lo tanto estamos a más de un año de que formalmente comience", dijo Jesús Zambrano. Indicó que todo lo que se diga rumbo a 2018 son fotografías y "meras especulaciones, más allá de la información y del respetable ejercicio de medición de simpatías cuando todavía no hay campañas formales y cuando alguien aparece miles de veces en spots, se presta demasiado a la especulación". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SHARENII GUZMÁN Y CARINA GARCÍA)

DESCARTA CASTAÑEDA A MORENO VALLE PARA 2018

Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, carece de oportunidad rumbo a las elecciones presidenciales de 2018, aseguró Jorge Castañeda, ex titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). En una visita a esa entidad, refirió que al interior del Partido Acción Nacional (PAN), Margarita Zavala marcha lejos del mandatario estatal y descartó que pueda alcanzarla. "Todo el esfuerzo que está haciendo el gobernador Moreno Valle para tratar de posicionarse dentro del PAN nacional, para la candidatura presidencial, no está funcionando. Está tan abajo de Margarita Zavala que francamente ya no tiene mucho sentido que siga", señaló. Castañeda dijo que si el candidato de Moreno Valle a la gubernatura, Antonio Gali, pierde las elecciones estatales, será otro golpe a sus aspiraciones presidenciales. Castañeda acompañó a Ana Teresa Aranda, candidata independiente a la gubernatura, y pidió a los ciudadanos cooperar económicamente para su campaña. (REFORMA, NACIONAL, P. 15, FRANCISCO RIVAS)

CELEBRAN ENCUESTA LÓPEZ OBRADOR Y ZAVALA

Andrés Manuel López Obrador y Margarita Zavala celebraron los resultados de la encuesta de Grupo Reforma, publicada el domingo, que los ubican en primero y segundo lugar en las preferencias rumbo a la elección presidencial de 2018. De gira por Quintana Roo, el líder de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) atribuyó esa posición a que el pueblo de México le está dando la confianza a su partido."Sí, a veces las cucharean, pero que el Reforma, que es un periódico conservador, ni modo que esté del lado de nosotros". En tanto, Zavala señaló que su ubicación rumbo a la contienda electoral de 2018 la "compromete". "Estoy comprometida con los ciudadanos, eso es, [las encuestas] son fotografías que me comprometen", indicó la esposa del ex presidente Felipe Calderón. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, PEDRO DIEGO TZUC Y ANA LAURA VÁSQUEZ)

SESIONARÁN DIPUTADOS TRES DÍAS PARA EVITAR REZAGOS

El Pleno de la Cámara de Diputados sesionará tres veces a la semana hasta que concluya el periodo ordinario, el próximo sábado 30 de abril, con el objetivo de desahogar los pendientes en el Congreso, informó Jorge Carlos Ramírez Marín, vicecoordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Luego de la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), señaló que hoy el Pleno tendrá una sesión larga, pues discutirán y votarán la minuta que envió el Senado de la República sobre la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se prevé que en la misma sesión Movimiento Ciudadano (MC) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) presenten 14 reservas a dicha ley y que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) entregue otras 30. El dictamen que aprobaron los senadores en materia de transparencia instaura 261 nuevas obligaciones para el Ejecutivo, el Congreso de la Unión y el Poder Judicial de la Federación (PJF), así como para órganos autónomos, partidos políticos y sindicatos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, SHARENII GUZMÁN)

PACTAN INAI Y DIPUTADOS POR LA TRANSPARENCIA

Ximena Puente, comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), señaló que sólo nueve estados han armonizado sus leyes de transparencia, por lo que las demás entidades tienen para hacerlo hasta el próximo 5 de mayo, de lo contrario podrían ser sancionados. La titular del INAI firmó un convenio de colaboración con Jesús Zambrano, presidente de la Cámara de Diputados, quien aseguró que la transparencia es una condición básica para combatir "el cáncer de la corrupción", por lo que enfatizó la necesidad de aprobar de manera inmediata el Sistema Nacional Anticorrupción. Zambrano dijo que no puede haber pretexto para no hacerlo e hizo votos para que el Senado de la República resuelva a la brevedad los diferentes puntos de vista existentes y entendibles al respecto. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, SHARENII GUZMÁN)

IMPULSAN DIPUTADOS FISCALIZACIÓN DE "PROFEPROA"

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) debe revisar el "Profeproa" y determinar las irregularidades que permitieron el enriquecimiento de personajes como Bernardo Quezada, demandó Jesús Zambrano, presidente de la Cámara de Diputados. "Debe, por supuesto, la Auditoría Superior de la Federación entrar a hacer una investigación de oficio, sin esperar a que hubiere una denuncia específica formal. Es su obligación, hoy, con los nuevos ordenamientos legales", indicó. Se dio a conocer este lunes que entre las empresas que se han beneficiado con el rescate que ha hecho el gobierno federal de los maestros deudores se encuentra Etesa, propiedad de Héctor Peredo, quien es suegro de Quezada. En tanto, Quezada explicará hoy la forma en que adquirió 13 departamentos en Miami valuados en 82 millones de dólares, informó Luis Castro, presidente nacional Nueva Alianza. El dirigente partidista indicó que Quezada ha preparado una explicación luego de que el 15 de abril el diario estadounidense Miami Herald diera a conocer la adquisición de los bienes inmuebles en Florida "Nos ha informado que está preparando una explicación y que mañana (hoy), que hay sesión en la Cámara, la dará a conocer", señaló. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 2, ROLANDO HERRERA Y CLAUDIA SALAZAR)

PLANTAN PRI-PVEM A ONG'S DE 3DE3

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) siguen ignorando a los ciudadanos. Senadores de ambos partidos desairaron la discusión de la iniciativa Ley 3de3, que debió analizarse en la primera mesa de trabajo sobre las reformas del sistema anticorrupción. Los legisladores dejaron plantados a los ciudadanos que impulsan la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas y también a los senadores de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) e independientes que acudieron a la cita. Los especialistas lamentaron la ausencia de priístas y pevemistas, el incumplimiento de los acuerdos y la pérdida de un día de trabajo, ya que sólo quedan 11 días para que concluya el periodo ordinario de sesiones. (REFORMA, PORTADA, P. 1, CLAUDIA GUERRERO)

AVALAN A ENRIQUE MARTÍNEZ COMO EMBAJADOR EN CUBA

Con los votos del Partido Acción Nacional (PAN) en contra, Enrique Martínez y Martínez, ex gobernador de Coahuila, fue ratificado en comisiones como embajador de México en Cuba, al argumentar que no hay que tenerle miedo a políticos, pues "hay embajadores que no fueron diplomáticos, como Gabriel Jiménez Remus, en Cuba; Beatriz Paredes o Mario Moya Palencia". El blanquiazul dijo que votaban contra él por no responder

cuestionamientos en materia de derechos humanos, en democracia y deuda de la isla con México, además por el perfil. Martínez y Martínez es licenciado en Economía en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Ha sido director y catedrático de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Coahuila, maestro en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, y presidente del Instituto de Administración Pública de Coahuila. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, ANGÉLICA MERCADO)

IMPULSA PEÑA NIETO AFILIACIÓN DE JÓVENES ESTUDIANTES AL IMSS

El gobierno federal se impuso la meta de afiliar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a cuatro millones de jóvenes en los próximos nueve meses, que por ser estudiantes de nivel medio y superior son derechohabientes, pero que hoy desconocen que pueden tener acceso gratuitamente a los servicios de salud, afirmó Enrique Peña Nieto, presidente de México. Al final del año, junto con los tres millones de estudiantes ya inscritos, serán siete millones los nuevos derechohabientes al Instituto, destacó el jefe del Ejecutivo, al plantear a un grupo de jóvenes beneficiarios que el gobierno de la República hace esa contribución a la salud, para que puedan contar con asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria. "Pero quienes serán los actores protagónicos de este México, son ustedes", les instó el mandatario, "pues quienes tienen mejor salud y están mejor preparados, tienen un mejor puesto laboral formal y un mayor salario", dijo. En tanto, Peña Nieto expresó su solidaridad con el pueblo de Ecuador tras el sismo de magnitud 7.8 que sacudió esa nación el sábado pasado. El mandatario lamentó el deceso de más de 350 personas y deseó a sus familiares "que haya fortaleza, ánimo y entereza para superar este momento difícil de adversidades, que la naturaleza nos presenta". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, CONTRAPORTADA Y POLÍTICA, P. 14, REDACCIÓN)

HABRÁ VIRAJE EN LA LUCHA ANTIDROGAS: SER

Por el problema mundial de las drogas, México dará un viraje en su política de estupefacientes, la cual no se centrará en el tema punitivo y buscará incorporar aspectos de salud pública y de derechos humanos. De acuerdo con Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la lucha antidrogas debe incorporar un nuevo enfoque integral que busque "garantizar el bienestar del individuo en todos sus aspectos". En conferencia de prensa, la canciller adelantó ayer la posición que México presentará hoy en la materia ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Anoche, Enrique Peña Nieto, presidente de México, viajó a Nueva York, Estados Unidos, para participar en la sesión extraordinaria sobre la política contra las drogas. La canciller aclaró que la nueva política no olvida la necesidad de que se siga combatiendo con determinación al crimen organizado. Ruiz Massieu anunció que el próximo jueves el presidente Peña Nieto dará a conocer acciones de gobierno sobre el uso de la marihuana. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 17, IVÁN E. SALDAÑA)

LLEGÓ EL MOMENTO DE ERRADICAR LA TORTURA: CAMPA CIFRIÁN

Roberto Campa Cifrián, titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), reconoció que la práctica de la tortura persiste en distintos ámbitos de la cadena de seguridad pública en el país, al tiempo que Renato Sales Heredia, titular de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), ofreció una disculpa por los actos inhumanos y degradantes que cometieron tres agentes de la Policía Federal (PF) y dos militares en contra de una mujer. "Ha llegado el momento de terminar con esta práctica, de erradicar la tortura, porque, aunque ha habido avances, debemos reconocer que no hemos logrado erradicarla y que el flagelo persiste", sostuvo Campa Cifrián en las instalaciones de la Academia Superior de la PF. Por separado, al encabezar la Reunión Nacional de

Unidades Especializadas contra el Secuestro en instalaciones de la Segob, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de dicha dependencia, señaló que la meta del Estado mexicano es "tasa cero" en materia de secuestro y no únicamente reducir los índices de este delito. Aseguró que en lo que va de la actual administración se ha logrado bajar la incidencia en esa materia, pero ''no podemos estar satisfechos''. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 2, ALFREDO MÉNDEZ)

DEFENSORES "VICIAN" JUICIOS CONTRA MILITARES: SEDENA

Gonzalo Corona González, director General de Justicia Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), dijo que las fuerzas armadas han detectado casos de presuntos delincuentes, abogados y organismos que interponen quejas contra personal militar por supuestas violaciones a los derechos humanos para "viciar" los procesos penales y obtener liberaciones. En entrevista, puntualizó que las fuerzas armadas reconocen los errores cometidos por algunos de sus integrantes, implicados en "hechos lamentables", y aseguró que sin importar el origen de las quejas presentadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Sedena atiende cada uno de los requerimientos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6 Y 7, IGNACIO ALZAGA)

TIEMPO DE PENSAR EN PEMEX, NO EN EL 2018: VIDEGARAY

Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dijo que en este momento las prioridades en la agenda del gobierno son Petróleos Mexicanos (Pemex) y el futuro del sector energético, y por ello desde ayer y hoy llevan a cabo una reunión con inversionistas y analistas internacionales en Nueva York, Estados Unidos. "Es el mejor interés de México que el plan [de capitalización] se entienda bien, se conozca bien, particularmente por aquellos quienes son inversionistas en deuda pública, tanto del gobierno federal como de Petróleos Mexicanos", comentó en entrevista. Videgaray señaló que como titular de la Secretaría de Hacienda no le compete hablar de política partidista y reiteró que, aunque es conocida su militancia en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), él no opina de los partidos políticos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6)

GÉNEROS DE OPINIÓN

FRENTES POLÍTICOS/ INE DE CHOCOLATE

Pues resulta que cuatro Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral revocaron la cancelación de registro que había decidido el INE en contra de David Monreal, candidato de Morena al gobierno de Zacatecas, y de Guillermo Favela, candidato del mismo partido para Durango. Los Magistrados dijeron que la sanción máxima prevista en la ley va en contra del derecho a ser votado, y consideraron que los informes sí fueron presentados, pero de manera extemporánea. Además, en la sentencia se ordenó al INE imponer otro tipo de sanción a ambos candidatos, pero no la pérdida del registro. Mientras, el susto y el disgusto nadie se los quita. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 15, REDACCIÓN)

TRASCENDIÓ

Que la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que preside Constancio Carrasco para reponer el registro a los candidatos de Morena a gobernadores en Durango y Zacatecas, Guillermo Favela y David Monreal, dejó a los consejeros electorales del INE perplejos, pues aunque los Magistrados aceptaron que se violó la

ley, decidieron que la sanción máxima prevista va contra el derecho a ser votado. En menos de una hora y por decisión dividida, cuatro Magistrados validaron las entregas extemporáneas de gastos de precampaña de los morenistas, para regocijo de Andrés Manuel López Obrador y, sobre todo, del representante ante el Instituto Nacional Electoral, Horacio Duarte, quien estuvo a cargo de la impugnación y la ganó. (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

EL DATO

La Sala Superior TEPJF restituyó el derecho de David Monreal Ávila y José Guillermo Favela Quiñones a registrarse como candidatos a la gubernatura de Zacatecas y Durango, respectivamente. Ello, luego de que el Consejo General del INE aprobara por mayoría y en sesiones distintas cancelar los registros respectivos, debido a que no entregaron en tiempo y forma los informes de gastos de precampaña, como marca la ley electoral. Los Magistrados aprobaron por mayoría que se debía preservar el derecho político-electoral de los precandidatos postulados por Morena de votar y ser votados. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 38, REDACCIÓN)

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

No podía ser de otra manera. El TEPJF le dio un revés al INE. Le ordenó otorgar el registro como candidatos de Morena a las gubernaturas, David Monreal, Zacatecas, y Durango, Guillermo Favela, respectivamente. Los consejeros electorales querían quitarlos de las boletas electorales con el argumento de que presentaron su informe de gastos de campaña en forma extemporánea. Morena manejó el asunto como un intento de "desafuero". La estrategia funcionó. El caso más polémico es el de David Monreal. El senador con licencia es competitivo. Lo dicen las encuestas. El retiro de su registro lo victimizó y le dio municiones a López Obrador rumbo al 18. La gente salió a la calle en Zacatecas para protestar contra la autoridad electoral. El rigor del INE —que no aplica con el PVEM ni en el peor de los casos— hizo subir al abanderado de Morena cuatro puntos en la intención de voto. No fue una votación unánime la del Tribunal. Quedó 4-2. El Pleno, en votación dividida, consideró que Morena y los resurgidos candidatos presentaron de manera extemporánea el informe de ingresos y gastos de precampaña. Pero no se actualiza la omisión de rendir informes. Para ponerlo en palabras del magistrado Pedro Esteban Penagos: "Hubo extemporaneidad y no omisión. La sanción debe graduarse para no hacer nugatorio su derecho a ser votado", dijo. El voto en contra fue de los magistrados María del Carmen Alanis y Flavio Galván. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

UNO HASTA EL FONDO/ MORENA GANA/ GIL GAMÉS

Los candidatos postulados por Morena a los gobiernos de Zacatecas y Durango, David Monreal y Guillermo Favela, respectivamente, mantendrán su registro. Cuatro votos a favor y dos en contra de los Magistrados del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación. Los Magistrados que votaron a favor consideraron desmesurada una sanción que castigara con la pérdida del registro y sugirieron que la extemporaneidad en la presentación de los informes de precampaña debía ser sancionada de manera administrativa. Gil caminó sobre la duela de cedro blanco. Al llegar al muro norte del amplísimo estudio dijo para sus adentros: correcto, si lo decidió el Tribunal así es la cosa y punto com. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 47, GIL GAMÉS)

LOS PUNTOS SOBRE LAS ÍES /VUELVEN LOS "MORENOS"/ RAMÓN ALBERTO GARZA

Hizo bien el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en reconsiderar y ordenar que se les devuelvan sus registros a los candidatos de Morena en Zacatecas y Durango. Por cuatro votos a favor y dos en contra, los Magistrados acordaron mantener en una sanción administrativa la presentación extemporánea de gastos de precampaña de los candidatos David Monreal, para Zacatecas, y Guillermo Favela, para Durango. Cuando hace unas semanas los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) comunicaron su decisión de castigarlos con el retiro de sus candidaturas, la sanción lucía desmedida. Habría resultado una decisión muy cuestionable el ver a dos de los primeros candidatos de Morena con la posibilidad de ganar una gubernatura ser descalificados de la contienda por default. El que hubiesen presentado sus informes de precampaña de manera extemporánea, no justificaba el retirarlos de la contienda. Sí, en cambio, una justa sanción económica. Lucía injusto, sobre todo en el caso de David Monreal, porque se le reconoció que no se le dio el derecho a defenderse con suficiencia ante los consejeros del INE. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 3, RAMÓN ALBERTO GARZA)

SERPIENTES Y ESCALERAS/ NOTAS INDISCRETAS…/ SALVADOR GARCÍA SOTO

Con voto dividido, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le dio la razón a Morena al revocar el acuerdo del INE que canceló el registro a sus candidatos a gobernador en Zacatecas y Durango. Los Magistrados consideraron que tanto David Monreal como José Guillermo Favela, presentaron sus declaraciones de precampaña de manera extemporánea, mas no omitieron presentarla, por lo que pidieron moderar la sanción de los consejeros electorales y ordenaron revocarla. Morena amenazó con no participar en las elecciones locales de 13 estados por considerar ilegal y desproporcionada la sanción a sus candidatos. Es la segunda vez que el Trife da la razón a Morena en un caso importante; la primera fue cuando ordenó reponer los spots de Andrés Manuel López Obrador que el INE había retirado. Eso para que luego López Obrador no diga que hay "compló" en su contra y descalifique a las instituciones, porque hasta ahora el Tribunal le ha dado la razón cuando la tiene. Es decir, que en democracia se gana y se pierde y hay que saber ganar, pero también saber perder. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, SALVADOR GARCÍA SOTO)

CLASE POLÍTICA/ REVÉS AL INE; LE ORDENAN DEVOLVER CANDIDATURAS/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio un revés al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) al ordenarle reponer las candidaturas de David Monreal y Guillermo Favela a los gobiernos de Zacatecas y Durango, por el partido Morena. En los dos casos, los consejeros del INE decidieron cancelar las candidaturas por considerar que los candidatos no cumplieron con el requisito de presentar sus informes de gastos de precampaña. Los Magistrados del TEPJF estimaron que los candidatos sí cumplieron con esa obligación, aunque lo hicieron en forma extemporánea y, por consiguiente, estimaron excesiva la sanción impuesta por el INE. Al conocer la decisión del TEPJF, el candidato a gobernador de la alianza Zacatecas Primero (PRI-PVEM-Panal), Alejandro Tello, felicitó a los Magistrados porque con su desempeño imparcial favorecen la vida democrática. "Será libremente y en las urnas donde los zacatecanos elijan el mejor proyecto de gobierno", dijo. La columna es acompañada por una caricatura en donde aparece una brazo con las siglas del TEPJF señalando a Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), y diciendo: "Ok, exageramos, le vamos a dar 'el avión'", a lo que López Obrador responde: "¡¡¡Y nosotros lo vamos a vender porque no lo tiene ni Obama!!!". (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

CON TODO RESPETO…/ EXPERIENCIA AGRIDULCE/ GEORGINA MORETT

David Monreal reconoce que la decisión del INE de quitarle la candidatura lo mantuvo en los reflectores mediáticos; sin embargo, asegura que para el tipo de campaña que él hace, que es la de tierra, es decir recorrer su estado y hablar con la gente, le significó fuertes problemas, ya que creó mucha confusión, incluso hubo quienes dijeron que debían ver a quién apoyaban porque ya no era candidato. Afirma que no dudó que tenía razón y de hecho desde el día que el INE tomó esa decisión, él nos dijo que el Tribunal Electoral le devolvería la candidatura. […] La decisión de regresarle la candidaturas de Morena en Zacatecas a David Monreal y en Durango a José Guillermo Favela Quiñones se tomó con voto dividido en el Tribunal Electoral. El Pleno del TEPJF consideró acreditado que los dos candidatos presentaron de manera extemporánea el informe de ingresos y gastos de precampaña, por lo que manifestaron que el INE deberá emitir una nueva sanción. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 41, GEORGINA MORETT)

EN PRIVADO/ RETALES/ FÍLDERS/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

Como se esperaba, el Tribunal Electoral dio para atrás la decisión del INE de cancelar el registro de David Monreal como candidato de Morena al gobierno de Zacatecas. (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

LA HISTORIA EN BREVE/ MENOS DE 140/ CIRO GÓMEZ LEYVA

Caso David Monreal: el Trife (sic) le abrió la puerta a la marrullería y el incumplimiento. El INE ha quedado en ridículo. Total. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CIRO GÓMEZ LEYVA)

CAMPOS ELÍSEOS/ EN LA EDICIÓN ONLINE/ KATIA D'ARTIGUES

La autora señala que en la edición online de su columna se amplía la información "¿Qué dirá AMLO de la decisión del TEPJF?" (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, KATIA D' ARTIGUES)

ALHAJERO/ GEMAS/ MARTHA ANAYA

El Tribunal Electoral devolvió a David Monreal la candidatura por el gobierno de Zacatecas. (24 HORAS, NACIÓN, P. 6, MARTHA ANAYA)

ASTILLERO/ CANTADA RESTITUCIÓN A MORENA/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Once días atrás, en esta columna se advirtió que el "INE da aureola a Monreal". Según los augurios de esta astillada columna, "el Instituto Nacional Electoral podría haber dado el apoyo definitivo a la candidatura de David Monreal a gobernador de Zacatecas, al suspender su registro" a nombre del partido Morena "debido a un rigorismo legal" que, se vaticinaba, sería "desechado por el Tribunal Federal Electoral (sic)" en los mismos términos que el caso del duranguense Guillermo Fabela, lo cual ayer sucedió."La falta de comprobación de gastos de precampaña es el argumento legalmente correcto, pero políticamente endeble, con el que el INE regala a Monreal, postulado por Morena, una aureola de mártir", se escribió aquí el pasado 7. La "cancelación" del registro de David Monreal le dio amplia presencia en medios de comunicación zacatecanos y nacionales, motivó marchas y protestas y terminó

fortaleciendo al hermano del ex gobernador Ricardo Monreal (en Durango, la lucha contra ese remedo de "desafuero" electoral no creció porque ahí las expectativas de Morena por la gubernatura son muy reducidas, incluso adosadas a los intereses del gobernador priísta Jorge Herrera y su candidato a la sucesión). A fin de cuentas, la muy previsible corrección del TEPJF respecto al fofo "castigo" del INE acabó siendo un cantado regalo electoral. Zacatecas es a 2016 lo que Tabasco fue a 2012, ha planteado también este columnista hereje que considera que en la entidad norteña hay también un reparto de barajas acordado. (LA JORNADA, OPINIÓN, P. 10, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

PERISCOPIO/ RAYMUNDO SÁNCHEZ

Segundo coscorrón del Tribunal Electoral en un mes recibió el INE: los Magistrados de la Sala Superior restituyeron la candidatura de David Monreal al gobierno de Zacatecas, que le había retirado el Instituto encabezado por Lorenzo Córdova, porque no había reportado gastos de la precampaña… que no hizo. El pasado 10 de marzo, el Tribunal eliminó el absurdo proceso sancionador que el INE abrió contra el periodista Joaquín López-Dóriga por expresar su opinión respecto a los spots impuestos por el organismo a las televisoras durante la transmisión de la visita del Papa Francisco. Y ayer lo de Monreal, deja al INE muy, pero muy mal parado. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 8, RAYMUNDO SÁNCHEZ)

TELÉFONO ROJO/ DAVID MONREAL, A HOMBROS DEL INE Y TRIFE/ JOSÉ UREÑA

Las encuestadoras tienen tarea. Pero si partimos de sus primeros resultados, los datos son elocuentes. Los dos órganos comiciales, INE y Trife (sic), han sido los motores principales de la candidatura de David Monreal. Sin la intervención de ambos cuerpos colegiados, los consejeros comandados por Lorenzo Córdova y los Magistrados de Constancio Carrasco, el panorama político en Zacatecas sería distinto. La historia es sabida: el Instituto le retiró el registro y el Tribunal se lo regresó. En el inter, Morena, de Andrés Manuel López, recurrió a su especialidad, la protesta social, las marchas, las declaraciones, para generar encono y posicionar a sus postulados. Para ello el Peje contó con el respaldo del monrealismo, una corriente surgida en 1998 al amparo de la disidencia del ex priísta Ricardo Monreal y hoy puesta al servicio de su hermano David. Los primeros datos reflejan éxito en la estrategia. Algunos sondeos le dan hasta cuatro puntos ganados con la polémica decisión del INE y el ajuste del Trife, a cuyo juicio fue suficiente presentar reportes de precampaña de manera extemporánea; le agregaría uno o dos. (24 HORAS, NACIÓN, P. 8, JOSÉ UREÑA)

VANGUARDIA POLÍTICA/ PRI, VERDADERO GANADOR DE QUE TEPJF DEVUELVA CANDIDATURA A MONREAL Y FAVELA/ ADRIANA MORENO CORDERO

¿Quién es el verdadero ganador de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación les haya mantenido el registro a los candidatos de Morena a los gobiernos de Zacatecas y Durango, David Monreal y Guillermo Favela, respectivamente?, pues podría resultar hasta obvio, pero cierto: el PRI. No sólo en estas dos entidades resulta una gran verdad que la izquierda está más que dividida, entre los afanes protagónicos, el ex candidato presidencial, Andrés López, y el declive del Partido de la Revolución Democrática. Ahora, con la decisión que tomaron cuatro Magistrados del TEPJF, el voto en estos dos estados no se irá directamente al sol azteca, como ya lo tenían contemplado los perredistas, concretamente, el legendario grupo de "los Chuchos" así que entonces, éstos últimos serían los menos beneficiados, pues de acuerdo a los cálculos de diversos analistas, el voto en Zacatecas y Durango, se dividirá. No hay que olvidar, además, que el acuerdo entre el PAN y el PRD fue que el sol azteca pondría al

abanderado en tierras zacatecanas mientras que Acción Nacional lo hizo en Durango, con el ex priísta José "el Güero" Rosas Aispuro, así que por lo que puede observarse hasta el momento, el que Morena tenga a sus candidatos de vuelta y con "las campanas al vuelo", incidirá en la alianza que conformaron "el agua y el aceite" léase, Acción Nacional y el partido negro-amarillo. Como ya se refirió en líneas anteriores, fueron cuatro los Magistrados que apoyaron que Monreal y Favela mantuvieran su registro: Manuel González Oropeza, Constancio Carrasco, Salvador Nava y Pedro Esteban Penagos, mismos que consideraron un exceso sancionarlos con la pérdida del registro. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, ADRIANA MORENO CORDERO)

#CONFIDENCIAL

Todo tipo de reacción dejó la resolución del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al devolverle la candidatura al gobierno de Zacatecas, al integrante de Morena, David Monreal. Los mal pensados explicaron que los Magistrados, con asesoría del gobierno federal, "le midieron" a los pros y contras, pues cancelar en definitiva esta elección era darle "pólvora" al tabasqueño Andrés Manuel López Obrador. La otra lectura es que era mejor dejar que siguiera la campaña, pues creen que no le alcanzaría los votos para recuperar aquella entidad que una vez controló políticamente la familia Monreal. (PUBLIMETRO, PRIMERA, P. 2, REDACCIÓN)

CONFIDENCIAL /PERREDISTAS, FURIOSOS CON EL TRIBUNAL/ Y LOS PRIÍSTAS, FELICES

La columna señala: "Ante la decisión del Tribunal Electoral de restituir las candidaturas a los aspirantes de Morena en Zacatecas y Durango, perredistas expresaron que 'lo mejor que puede pasar es que ya llegue noviembre' (fecha en que los Magistrados del Tribunal serán sustituidos), pues 'se nota que le tienen no miedo, pánico, a Andrés Manuel López Obrador y a la gente de Morena que amagó con retirar a todos sus candidatos del proceso electoral de este año'. Con esto, dicen, 'lo único que va a ocurrir es que AMLO y su partido se sientan con derecho de violar la ley cuando quieran, pues ahí está el Tribunal que siempre les da la razón y los protege'". En otro apartado se comenta: "Como maná en el desierto le cayó al PRI la decisión del Tribunal Electoral, pues así evita que la elección se cierre a dos opciones, que le complicaría las cosas en Zacatecas y Durango. En una elección a tercios (derecha, centro e izquierda), el PRI lleva las de ganar. En ese sentido, el candidato priísta al gobierno zacatecano, Alejandro Tello expresó su 'reconocimiento' al Tribunal Federal, que 'con imparcial desempeño favorece la vida democrática'. No, pues sí". (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 38, REDACCIÓN)

CON LA POSTURA DE/ NUEVA INGENIERÍA DISTRITAL NACIONAL/ HERNÁN MEJÍA LÓPEZ

Tal cual se originan los movimientos telúricos como los sismos, temblores o terremotos por una liberación de energía, peso y fuerza entre las diversas placas tectónicas o procesos volcánicos que terminan reordenando la corteza terrestre; asimismo se aproxima un trascendental ajustamiento electoral distrital por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) de los 300 distritos uninominales federales en que se divide el país. Este proceso a manera de fenómeno brusco y no tan pasajero —políticamente hablando— tiene como meta que todos los distritos tengan el mayor equilibrio poblacional posible y se evite toda desigualdad e inequidad actual por parte de distritos sub o sobrepoblados o con un diseño injusto; recordemos que del resultado esa ingeniería distrital hace posible la cepa de la cual emanan nuestros trescientos legisladores por el principio de mayoría relativa. […] Habrá que seguir de cerca este proceso de rediseño llevado a cabo por el INE, pues repercutirá en la operatividad de todos los partidos, quienes muy probablemente impugnarán el resultado ante el TEPJF, que tendrá la última palabra. Finalmente recordemos que el actor más importante de un régimen constitucional y democrático

es el ciudadano, esperemos que sea un proceso que garantice y promueva su participación, acrecentando su confianza institucional para legitimar al sistema político. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 2, HERNÁN MEJÍA LÓPEZ)

MISCELÁNEA ABC/ RECURSOS JUDICIALES EN PROCESOS ELECTORALES/ ERIK PÁEZ

Hay seis recursos para que partidos y ciudadanos presenten ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sus inconformidades ante decisiones del Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs): Recurso de revisión, Recurso de apelación, Juicio de inconformidad, Recurso de reconsideración, Juicio de revisión constitucional electoral y Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. De acuerdo con La Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMIME), éstos son los requisitos que se deben cubrir para presentar una impugnación: debe presentarse un escrito ante la autoridad o partido político responsable del acto o resolución que se impugna; se debe identificar el acto o resolución que se impugna; hay que señalar a la autoridad o el partido político responsable; se tiene que mencionar los hechos, agravios, los artículos presuntamente violados; hay que ofrecer y aportar pruebas (documentales públicas, documentales privadas, técnicas e instrumental de actuaciones); tiene que señalarse el nombre y la firma de quien impugna. Durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles. Cuando la violación no sea durante el desarrollo de un proceso electoral federal o local, el cómputo se hará contando sólo los días hábiles. Los medios de impugnación deberán presentarse dentro de los cuatro días, contados a partir del día siguiente al que se tenga conocimiento del acto o resolución que se reclama, con excepción de las reglas particulares que corresponden a cada medio. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 10, ERIK PÁEZ)

EN LA ARENA/ ¿UN TEPJF MUY ACTIVO AFECTA LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA?

Anselmo Flores Andrade, analista político, opina: "En principio, la judicialización de las elecciones está contemplada en un Estado de derecho, por lo que no debe verse como algo negativo al proceso democrático; por el contrario, es una acción pacífica para dirimir los conflictos inherentes al juego político-electoral. Sin embargo, desde otra perspectiva, la judicialización de los procesos democráticos podría parecer algo no deseable, debido a que significaría una baja cultura democrática por parte de los perdedores". Héctor Rodríguez, profesor de la Universidad Autónoma de Sonora, comentó: "Tanto la democracia —como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico social y cultural del pueblo— como el Estado de derecho —caracterizado por el apego de todo órgano de gobierno a la normatividad jurídica— son soportes de nuestro sistema jurídico político. "El sometimiento de los procesos electorales a procesos judiciales no afecta a la democracia. Esta, como todo valor de nuestro sistema de vida —a pesar de los retrasos en los procedimientos e instancias judiciales competentes a que se subordinan—, al final del día obtienen la certeza que garantiza toda resolución judicial". Juan Reyes del Campillo, profesor-investigador de la UAM, dijo: "Dejar las decisiones electorales en manos de los tribunales conlleva una situación ambigua, pues si bien puede alcanzarse con ello la justicia electoral, también implica la posibilidad de darle la vuelta a la expresión de los ciudadanos en las urnas. "[…] En realidad, resulta un abuso que pretendan ganar en la mesa lo que no pudieron lograren las urnas. Entonces, lo que parece sencillo, la simple suma de los votos, se ha convertido en algo complejo, confuso y legaloide, y en donde la interpretación de la ley por parte de los magistrados se llega a poner por encima de la voluntad de los electores". Rafael Morales, analista político, expresó: "La democracia procedimental se basa en el principio de la racionalidad en la política. Una expresión institucional de este principio es la participación de los tribunales en la calificación de las elecciones

y en el control de la constitucionalidad. Dichas tareas son clave para resolver los conflictos generados por una competencia política regulada jurídicamente. La intervención de los tribunales en la preservación de los derechos políticos [y no sólo los electorales] es benéfica para la democracia".(EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 14, VARIOS)

LA CIUDAD DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES/ JESÚS ORTEGA MARTÍNEZ

En 1996 no sólo se sentaron las bases para la formación de un órgano electoral autónomo, una Fiscalía Especializada en delitos de carácter electoral, un Tribunal igualmente especializado en la materia, el sustento conceptual para el financiamiento público de las campañas y la responsabilidad del Estado para garantizar equidad y transparencia. Se avanzó en cambios políticos de manera sustantiva, pero especialmente se terminó con el oprobio que significaba la presencia de una regencia en la capital de la República y, por primera vez, se llevarían a cabo elecciones generales para elegir a un jefe de gobierno del Distrito Federal. Sin embargo, la izquierda enarbolaba desde varias décadas atrás el propósito para que, en lugar de un Distrito Federal, se constituyera una entidad federativa autónoma que hiciera posible que los habitantes de la Ciudad de México pudieran ejercer los mismos derechos políticos que ya ejercían el conjunto de la ciudadanía del país. Apenas un año después de esa reforma se llevaron a cabo las elecciones para elegir democráticamente a un jefe de Gobierno, responsabilidad que, por voluntad de los electores de la ciudad-capital, recayó en Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 14, JESÚS ORTEGA MARTÍNEZ)

OTRA VEZ EL VERDE/ JORGE ALCOCER V.

Hace años, al participar en un debate organizado por el TEPJF, señalé que los integrantes de su Sala Superior tenían en su haber sentencias luminosas y otras vergonzosas; de las primeras evoqué el JDC 12624 que en 2012 dio lugar al cumplimiento pleno de la cuota de género y en 2015 a la paridad. De las segundas, me referí a la que sigo considerando su mayor baldón, el RAP 35/2012, por el que cuatro Magistrados perdonaron al Partido Verde Ecologista de México una multa por 194 millones de pesos (la original era por más) que el IFE le impuso por las infracciones que el PVEM cometió durante 2009 en materia de acceso a televisión y radio. La sentencia RAP 35/2012 fue un caso extremo y ha sido inagotable fuente de las sospechas que hasta hoy no sólo permanecen sino que se renuevan por la reiteración de fallos y contradictorios criterios que de manera abierta, sin medias tintas, han sido escritos y aprobados para beneficiar al PVEM. En el RAP 35/2012, cuyo ponente fue Flavio Galván Rivera, se exoneró al PVEM del pago de la multa antes mencionada al considerar que el IFE había violado el "principio de congruencia"; la sanción fue considerada inconstitucional y por ende revocada en forma "lisa y llana". En lugar de devolver al IFE el asunto para que subsanara las supuestas fallas y así castigar al contumaz infractor, la Sala Superior, con el voto de 4 Magistrados (una votó en contra y dos estaban ausentes) asumió "plenitud de jurisdicción" para revocar de tan injustificada forma la multa; tiró a la basura todo lo que el IFE había investigado y comprobado a lo largo de más de dos años sobre las trapacerías del Verde. La sentencia de marras fue aprobada en la sesión del 7 de febrero de 2013, convocada de última hora. Meses antes el mismo Galván había decidido posponer el estudio del caso a fin de evitar que la millonaria multa colocara al PVEM en condición de inequidad en las campañas electorales de aquel año. Cabe recordar que al inicio del asunto el citado Magistrado había logrado de sus colegas la aprobación de un generoso descuento en la multa originalmente impuesta a los verdes. Si al resultado atendemos, parece que había una estratagema para que el partido canalla no pagara ni un centavo objetivo que logró a plenitud. Traigo a colación aquel episodio por otra sentencia, aprobada el miércoles pasado

por cinco Magistrados de la Sala Superior, con el voto en contra, como lo hizo en 2013, de la magistrada María del Carmen Alanis, en la que no sólo se reduce la multa que en 2015 le impuso el INE al Verde por violaciones a las normas de financiamiento y acceso a TV, sino que además deja abierta la puerta para repetir lo ocurrido en febrero de 2013 y que el Verde no pague nada. (REFORMA, OPINIÓN, P. 11, JORGE ALCOCER V.)